

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Secretaría de Cultura, la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Artes Visuales de esta dependencia, y la secretaria de Turismo del H. Ayuntamiento de Morelia, con fundamento en el artículo 32 en sus fracciones II, III, IV, V, VIII, X, XI, XVI, XIX y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 149 bis, fracciones I, II, III, IV, VI, XIII y XV del Reglamento interior de la administración pública centralizada del estado de Michoacán, y considerando que el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Cultura, tiene uno de sus objetivos fundamentales el impulso y el fortalecimiento a los creadores michoacanos,

CONVOCA

A todos los ciudadanos que radican en el Estado de Michoacán al:

XXIX CONCURSO DE OFRENDAS DE DÍA DE MUERTOS EN SU EDICIÓN 2015.

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS CONCURSANTES.

Podrán concursar todas las personas radicadas en el Estado de Michoacán, sin restricción ni menoscabo de residencia, de manera personal y/o representando, instituciones oficiales, privadas, comerciales, artísticas y culturales en cualquiera de las tres categorías y modalidades que se señalan en las bases **SEGUNDA** y **TERCERA** de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- DE LAS MODALIDADES.

Las modalidades para la instalación de las ofrendas de día de muertos son dos, las cuales serán identificadas de la siguiente manera:

a. La ofrenda Tradicional:

Reglas:

Los participantes podrán montar su ofrenda de forma individual o colectiva, apegándose a la tradición Michoacana de cualquiera de las cuatro regiones que elijan y que se identifican como **Costa, Tierra Caliente, Sierra y Lacustre**, utilizando los elementos representativos de la misma. El montaje representará ofrenda de panteón o altar de casa.

Los participantes deberán colocar su cédula de identidad en cartulina horizontal tamaño carta, de acuerdo al formato que les será entregado en el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura al momento de su inscripción, señalando la siguiente información:

1. Región que representa su montaje;
2. Título de su ofrenda;

3. Autor o autores participantes; institución oficial, privada, comercial, artística o cultural
4. Materiales empleados; y
5. Modalidad.

b. De Instalación libre:

Reglas:

Los participantes montarán su instalación con una **libre elección** de materiales, representando el tema de la muerte.

Los participantes deberán colocar su cédula de identidad en cartulina horizontal tamaño carta, de acuerdo al formato que les será entregado en el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura al momento de su inscripción, señalando la siguiente información:

1. Reseña de lo que Representa su montaje en una cartulina;
2. Título de la instalación;
3. Autor o autores participantes; institución oficial, privada, comercial, artística o cultural.
4. Materiales empleados y
5. Modalidad.

TERCERA.- DE LAS CATEGORÍAS.

Los participantes podrán realizar su inscripción al concurso en cualquier modalidad, señalada en la base anterior, de acuerdo a las siguientes categorías:

- 1. CATEGORÍA A.** Mayores de 22 años (ADULTOS).
- 2. CATEGORÍA B.** Mayores de 13 años y menores de 22 años (ADOLECENTES Y JÓVENES).
- 3. CATEGORÍA C.** Menores de 13 años (INFANTIL).

Al momento de la inscripción al concurso, los participantes deberán presentar y entregar a los organizadores la documentación que acredite la edad necesaria para incluirlos en la categoría correspondiente, como es:

- a) Copia de acta de nacimiento o copia de CURP en el caso de menores de edad, y copia de credencial de elector en el caso de mayores de edad.

- b) En el caso de los menores de 18 años, obligatoriamente tendrán que presentar copia de credencial de elector de un mayor de edad que sea su representante, para el caso de cobro de premio, el cual podrá ser el padre, tutor, docente o director en caso de escuelas.

La falta de alguno de los documentos, así como la falta de observancia de cualquiera de las bases de la presente convocatoria, será motivo suficiente para desestimar la participación de los concursantes a esta convocatoria

CUARTA.- DE LOS PREMIOS.

Los premios serán otorgados a los ganadores de acuerdo a los resultados que emitan los jurados, de la siguiente forma:

1. **CATEGORÍA A.** Será un premio para cada modalidad de esta categoría, por la cantidad de \$15,000.00 M.N.

2. **CATEGORÍA B.** Será un premio para cada modalidad de esta categoría de \$10,000.00 M.N.

3. **CATEGORÍA C.** Será un premio para cada modalidad de esta categoría por \$2,500.00 M.N.

QUINTA.- EL PREMIO POR VOTACIÓN DEL PÚBLICO.

Para la realización de “El premio por votación del público”, el día 31 de octubre y el día 01 de noviembre de 2015 se pondrá una urna y se les dará al público presente una papeleta para que anote el nombre de la ofrenda favorita sin distinción de categoría y la deposite en la urna. La SECUM invitará a una Asociación Civil a realizar el conteo de los votos y bajo la observación del Departamento de artes Visuales y el Departamento Jurídico de la Secretaría de Cultura se dará a conocer el fallo de dicha votación el día de la premiación

La ofrenda más votada se le entrega un premio por la cantidad de **\$5,000.00 M.N.**, si existiera empate el premio se dividirá en partes iguales.

Este premio pretende motivar la preservación, conservación y promoción de nuestras tradiciones michoacanas y exposiciones libres relacionadas al tema, además de que nos sitúa ante una nueva modalidad del concurso, planteando una actividad cultural, democrática y participativa o interactiva.

SEXTA.- DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes a partir de 09:00 a 18:00 horas y hasta el día 29 de octubre del 2015 en el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura, ubicada en la calle Isidro Huarte, número 545-A, Colonia Cuauhtémoc, Morelia, Michoacán, y en la Dirección de Cultura de la Secretaria de Turismo del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con domicilio en Allende, número 503, colonia centro de esta ciudad de Morelia Michoacán.

La inscripción se considerará completa al momento de la asignación del espacio para el montaje de la ofrenda.

Los concursantes deberán descargar el formato de inscripción al concurso, mismo que se encuentra a disposición en la siguiente página electrónica: <http://www.cultura.michoacan.gob.mx>, y estará disponible en el facebook del departamento de Artes Visuales de la misma Dependencia exposartesvisuales@gmail.com.

El registro de inscripción para los participantes quedará sujeto a los espacios disponibles con los que cuenta la Secretaria de Cultura para cada categoría, en el entendido de que al completarse el número de espacios designados, se cerrará la inscripción.

SEPTIMA.- RIFA DE LOS LUGARES, INSTALACIÓN DE OFRENDAS.

El sorteo se llevará a cabo el día 30 de octubre del 2015, a las 10:00 horas en la Calzada Fray Antonio de San Miguel de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, para asignar los lugares donde los participantes exhibirán sus ofrendas.

El participante que no asista el día 30 de octubre del 2015 al sorteo para la asignación de lugares, se le asignará el que quede disponible, y en caso de no existir más espacio, quedará fuera del concurso por su propio incumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

No se permitirán permutas, y/o traspasos de espacios asignados, ni se tendrán preferencias por las ofrendas a exponer por ningún concepto.

Las instalaciones donde los participantes exhibirán sus ofrendas serán en los espacios asignados por los organizadores en la Calzada Fray Antonio de San Miguel, en el Centro Histórico de Morelia, Michoacán, no podrán utilizar otro espacio.

OCTAVA.- DEL MONTAJE DE OFRENDAS.

El montaje de las ofrendas e instalaciones se llevará a cabo bajo las siguientes reglas:

1. Los participantes podrán realizar un donativo voluntario de \$50.00 M.N. (cincuenta pesos con cero centavos en moneda nacional), por ofrenda y serán destinados al mantenimiento de los espacios asignados o compra de materiales de instalación de uso común, (velas, flores, etc.) los cuales no serán reintegrados a los participantes;
2. **El montaje** de las ofrendas e instalación se hará por los propios participantes, **a partir del día 30 de octubre del 2015 y concluirá a las 15:00 horas del día 31 de octubre** del presente año, momento en el que se instalará la urna de

votación del público y cerrará el día 31 a las 20:00 hrs. reabriéndose el día 01 de noviembre de las 10:00 horas a las 16:00 horas.

3. Los participantes deberán traer su propio material o herramienta, como lo son, escalera, objetos, cables, multi-contactos, herramienta y enseres afines a la instalación;
4. Los gastos de movilización de materiales y montaje serán por cuenta de los participantes;
5. La Secretaria de Cultura del Estado y el H. Ayuntamiento de Morelia por medio de los organizadores del concurso, pondrán el máximo celo en el cuidado de las ofrendas e instalaciones, sin ninguna responsabilidad por el deterioro natural de las mismas o por daños que por cualquier causa o motivo externo físico pudieran sufrir las mismas en su transportación y durante el tiempo que permanezca en exhibición;
6. Se sugiere que los participantes se mantengan a la expectativa de cuidar con discreción su propio trabajo expuesto, durante los días de exposición a partir del día 31 de octubre y hasta el día 02 dos de noviembre del 2015.
7. Las instalaciones de ofrendas en la Calzada Fray Antonio de San Miguel, serán vigiladas por elementos de Seguridad Pública.

NOVENA.- DEL JURADO.

El jurado estará conformado por personas de reconocida trayectoria en las materias relacionadas a las costumbres y tradiciones de Michoacán y expresiones distintas, cuya identidad será conocida y pública al dar a conocer los resultados del fallo del **XXIX CONCURSO DE OFRENDAS DE DÍA DE MUERTOS EN SU EDICIÓN 2015.**

El fallo del jurado **será inapelable.**

El Jurado realizará el recorrido a discreción y no se permitirá acceso alguno a ninguna persona ajena al cuerpo calificador, por lo tanto se solicitará a los participantes dejar lista la ofrenda y la cedula de identidad de manera que se aprecie sin necesidad de que el concursante este presente a partir del día 31 de octubre a las 15:00 horas.

DÉCIMA.- DE LA PREMIACIÓN E INAGURACIÓN.

La inauguración de la exposición de las ofrendas e instalaciones tendrá lugar en la calzada fray Antonio de San Miguel, a las 19:00 horas del día viernes 30 de octubre del 2015, dos mil quince, **la premiación será el día 01 uno de noviembre a la 19:00 horas en el mismo lugar.**

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA FECHA PARA RETIRAR OFRENDAS E INSTALACIONES.

La desinstalación y retiro de las ofrendas se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Las Ofrendas e Instalaciones quedarán expuestas hasta el día 02 de noviembre del año en curso y podrán ser retiradas el día 02 de noviembre del 2015, a partir de las 24:00 horas, en la calzada fray Antonio de San Miguel.

2. La secretaria de cultura de Michoacán y la Dirección de cultura y Turismo del H. Ayuntamiento, no se harán responsables por los objetos abandonados, extraviados o robados.
3. Cualquiera que sea el fallo del jurado, los participantes deberán retirar sus materiales puntualmente.
4. Si en el plazo establecido para el retiro de ofrendas e instalaciones, este no se ha retirado por parte de los concursantes, se considerarán abandonadas por sus titulares, pasando a libre disposición de las convocantes, podrá disponer con absoluta libertad del destino de las ofrendas instaladas conforme a esta convocatoria.
5. El personal de aseo público del H. ayuntamiento podrá retirar los objetos abandonados de las ofrendas a partir de las 8:00 am. del día 03 de noviembre del 2015.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESTRICCIONES.

Queda prohibido a los concursantes lo siguiente:

1. NO se permitirá el uso indebido de muros, bancas, pisos y techos de los espacios proporcionados por los organizadores en la calzada Fray Antonio de San Miguel, no podrán usar clavos, adhesivos, corrosivos o cualquier material que cause detrimento al centro histórico de nuestra ciudad, **Patrimonio de la Humanidad**;
2. NO se permitirá exponer cualquier parte orgánica muerta por su inminente putrefacción natural; se descartan alimentos de esta condición.
3. NO se permitirán ofrendas que tengan como elemento integrante la participación de persona alguna en el contenido de la misma;
4. NO se permitirán ofrendas vivas caracterizadas temporalmente; como performance
5. En el caso de proyecciones digitalizadas y/o por cualquier medio electrónico o sonoro, estos elementos deberán permanecer en todo momento durante todo el transcurso de la exposición, en la inteligencia que de no ser así, se dará de baja inmediatamente la ofrenda concursante por abandono o ausencia de elementos y partes constitutivas.

DÉCIMA TERCERA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

1. La participación e inscripción al concurso, dispone la aceptación de las presentes bases;
2. Todas las controversias y casos no previstos en la presente convocatoria serán resuelto con profesionalismo y responsabilidad por el jurado y los organizadores del concurso;
3. La publicidad y el formato de inscripción a la presente convocatoria se realizará y estará disponible en la página Web de la Secretaría de Cultura: <http://www.cultura.michoacan.gob.mx>

4. Los premios de esta convocatoria pueden ser declarados desiertos, en este caso, las instituciones convocantes se reserva el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a las artes visuales, así mismo la institución no dará estímulos económicos a las menciones honoríficas.
5. Para mayores informes comunicarse al **Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura de Michoacán, y en los teléfonos: 3 22 86 36 y 3 22 89 00 Ext. 136, y así como en la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento al teléfono: 3-17-80-41.**